POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 613

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 91/2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" ID 303489 Y SE DECLARARA DESIERTO EL LOTE N° 2 - PROGRAMA 2.1.2. INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES.

Asunción, 11 de julio del 2016.

VISTO: El Acta N° 31 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 08 de junio de 2016 y el Informe de Evaluación N° 29/2016 de fecha 23 de junio de 2016, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumplan con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado las respuestas que justifican los precios ofertados y ha concluido aquellas que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión, que en el numeral 11 expresa: "*Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria, se recomienda adjudicar a las firmas: GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gastón por el monto total y máximo de G. 124.104.000.- (Guaraníes ciento veinticuatro millones ciento cuatro mil), correspondiente al Lote N° 01, Lote N° 04 y Lote N° 06; PINTUPAR S.R.L, por el monto total y máximo de G. 34.905.000- (Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos cinco mil), correspondiente al Lote N° 03; FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, por el monto total y máximo de G. 448.000- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho mil), correspondiente al Lote N° 05 y Lote N° 07".*

Que, el Dictamen D.J. N° 1884 de fecha (05.07.16), expresa: "*Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y conforme a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia, arbitrar los trámites pertinentes a fin de elevar a consideración de la máxima autoridad para su aprobación por Resolución de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 91/2016, "Adquisición de Pinturas" - ID 303489."*

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 613

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 91/2016, PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" ID 303489 Y SE DECLARARA DESIERTO EL LOTE N° 2 - PROGRAMA 2.1.2. INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 91/2016, para la "Adquisición de Pinturas" ID 303489, a las firmas GRANDES PINTURERIAS COLTEC de Domingo Gastón por el monto total máximo de G. 124.104.000.- (Guaraníes ciento veinte y cuatro millones ciento cuatro mil), en los Lotes N° 1, 4 y 6, PINTUPAR S.R.L, por el monto total máximo de G. 34.905.000- (Guaraníes treinta y cuatro millones novecientos cinco mil), en el Lote N° 3, FERRETERÍA PERGAL de José Pereira, por el monto total máximo de G. 448.000.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho mil), en los Lotes N° 05 y 07.

Artículo 2° **DECLARAR,** desierto de la licitación en el Lote N° 2 - Programa 2.1.2. Investigación de Hechos Punibles; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso *c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la ley 2051/03".*

Artículo 3° **NOTIFICAR** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **FORMALIZAR** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5° **LOS BIENES** adjudicados, se entregarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL
AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal CCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete